



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 002 - 2021-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 11 ENE 2021

VISTO:

El Informe N° 005-2021-ALOG-OAF-ZOFRATACNA, de fecha 06 de Enero de 2021, mediante el cual el área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio Presupuestal 2021, mediante la emisión del acto administrativo correspondiente; y

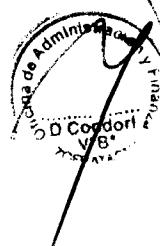
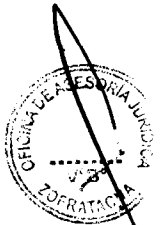
CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del Art. 15° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece, respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones, que "A partir del Primer Semestre y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades, los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones {...};

Que, asimismo, el numeral 15.2 del precitado artículo, contempla con relación al contenido del Plan Anual de Contrataciones, que "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)";

Que, por su parte el Art. 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación";

Que, mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, se aprueba la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", la misma que tiene como objetivo establecer las disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, estableciéndose en el numeral 7.5.5. que,





adicionalmente el PAC debe publicarse en el Portal Web de la Entidad, así como estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las Contrataciones de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción; asimismo, la información del PAC registrada y publicada en el SEACE por las Entidades tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las responsabilidades legales correspondientes, además el SEACE no verifica ni aprueba la legalidad de los actos y actuaciones expedidos por la Entidad, siendo ésta responsable de velar porque estos se sujeten a la normativa vigente.

Que, mediante Ley N° 31084, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021, estableciéndose en el Art.17° los montos para la determinación de los procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 159-2020/GG-ZOFRATACNA, de fecha 15 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al año Fiscal 2021 de la ZOFRATACNA;

Que, con el documento del visto, el área de Logística adicionalmente, precisa que el PAC 2021 consolida los requerimientos programables de las Unidades Orgánicas, agrupándolos por tipo de procedimientos de selección, por un total estimado de S/: 1,384,800.00, siendo éste elevado a la Gerencia General con el documento del visto, para la aprobación correspondiente;

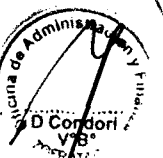
Que, en virtud de lo expuesto y en el marco de las normas legales antes citadas, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Comité de Administración de la ZOFRATACNA para el año fiscal 2021;

Que en mérito al Artículo 39° de la Ley N° 27688, el párrafo cuarto del artículo 36° del TUO del Reglamento de la Ley N°27688, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2006-MINCETUR, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 012-2017-CR/GOB.REG.TACNA y la Resolución del Comité de Administración N° 008-2018-CA-ZOFRATACNA, y sobre la base de los considerandos señalados;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna para el ejercicio presupuestal 2021, el mismo que contiene diez (10) procedimientos de selección, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Administración y Finanzas, a través del área de Logística, cumpla con publicar la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones para el año 2021, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución.





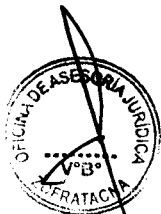
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el presente Plan, esté a disposición de los interesados en el área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Operaciones, la publicación de la presente Resolución en la Intranet y en la página web de la Entidad.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

~~Comité de Administración
ZORRATAONA~~

~~.....
Ing. Ximena Gómez Valente
Gerente General (e)~~



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

001925-GOBIERNO REGIONAL DE TACNA ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA - ZOFRATACNA

B) AÑO: 2021

ZOFRATACNA

D) UNIDAD EJECUTORA:

ZOFRATACNA

E) RUC: 20147797011

ZOFRATACNA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA:

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° -2021-GG-ZOFRATACNA

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES - SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)	
															DEPA	PROV	DIST							
0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		SEGURO DE	SEGURO DE	8413160200362770	36	1.00	1 - Soles		430000.00	23	01	01	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica		0 - SI	
0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1	0 - NO		SEGURO DE	8413160200362770	36	2.00	1 - Soles		109200.00	23	01	01	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica		0 - SI	
0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	2	0 - NO		SEGURO DE	8413160200362770	36	1.00	1 - Soles		96000.00	23	01	01	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica		0 - SI	
0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO			SEGURO DE	8413161400064808	36	1.00	1 - Soles		13200.00	23	01	01	09						
0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE	8412163002232491	36	1.00	1 - Soles		75000.00	23	01	01	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica		0 - SI	
0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE	7811183040232604	36	1.00	1 - Soles		120000.00	23	01	01	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica		0 - SI	
0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO			ADQUISICION DE	5512163800368436	24 - Miter	7000.00	1 - Soles		50000.00	23	01	01	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica		0 - SI	
0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO			ADQUISICION DE	551216300365301	24 - Miter	6000.00	1 - Soles		75000.00	23	01	01	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica		0 - SI	
0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE	831316300378792	36	1.00	1 - Soles		360000.00	23	01	01	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica		0 - SI	
0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO			ADQUISICION DE	5512182003109651	40 - Unidad	93.00	1 - Soles		93000.00	23	01	01	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica		0 - SI	
0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS	0 - NO			ADQUISICION DE	7811150200352926	36	1.00	2 - Dólar	3.63	15000.00	23	01	01	09	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica		0 - SI	
0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS	0 - NO			ADQUISICION DE	7811150200352927	36	1.00	2 - Dólar	3.63	50000.00	23	01	01	09	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica		0 - SI	

